

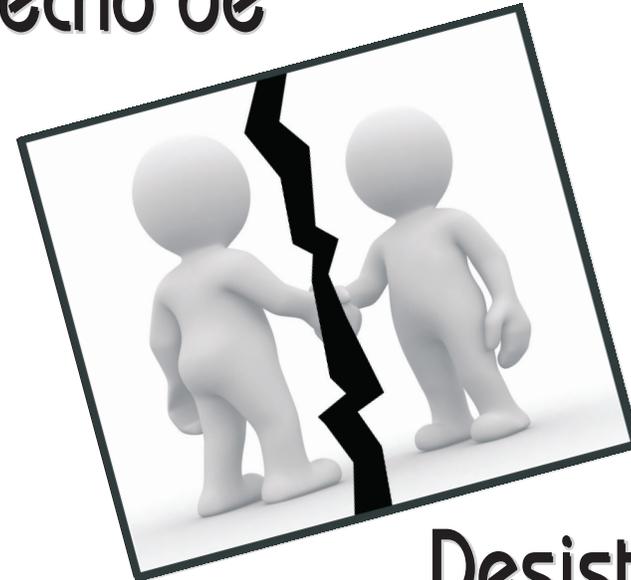
## ¿Cómo contactar con la OMIC?

- Solicitar atención personalizada, mediante cita previa, llamando al teléfono 941 27 70 22
- Servicio de información 010
- Enviar escrito por fax al número: 941 26 10 52
- Correo electrónico: [omic@logro-o.org](mailto:omic@logro-o.org)
- Página Web municipal: [www.logroño.es](http://www.logroño.es)



# Oficina Municipal de Información al Consumidor

## Derecho de



## Desistimiento

## Contratos a Distancia



# CONTRATOS CELEBRADOS A DISTANCIA: EL DESISTIMIENTO

## ¿Que Es?

Es la facultad del consumidor final de **DEJAR SIN EFECTO**, el contrato celebrado, sin necesidad de justificar su decisión y sin penalización de ninguna clase.

## ¿Cuándo lo Podemos Ejercer?

- En el comercio tradicional sólo lo podemos ejercer cuando lo ofrezca voluntariamente la empresa y
- En el comercio a Distancia (correo postal, internet, teléfono o fax) fuera de establecimiento comercial, es un derecho establecido por la LEY.

## ¿En qué Plazo Podemos Ejercerlo?

En **14 DÍAS NATURALES** desde la entrega del Bien o desde la firma del contrato por el consumidor si se trata de prestación de servicios.

## ¿Cómo lo Podemos Realizar?

Mediante cualquier forma. Si lo realizamos telefónicamente, debemos pedir un **Número de Referencia de Desistimiento**.

**El Consumidor Debe Probar y Justificar Que Ha Realizado el Desistimiento.** Por eso es mejor realizarlo de forma escrita y fehaciente (burofax).

## ¿Tiene Gastos?

El consumidor y usuario **Solo** soportará los **Costes Directos de Devolución** de los bienes y aquellos que superen los costes ordinarios.

## ¿Cuándo NO podemos ejercer el desistimiento?

Entre otras:

- La prestación de servicios, una vez que el servicio haya sido completamente ejecutado.
- Grabaciones, vídeo, programas informáticos precintados que han sido desprecintados por el consumidor y usuario después de la entrega.
- Bienes personalizados.
- Bienes precintados no aptos para ser devueltos por razones de protección de la salud o higiene y que hayan sido desprecintados tras la entrega.

**¡NO OLVIDES!..**

**El consumidor debe probar que ha realizado el desistimiento.  
Mejor efectuarlo por burofax o número de referencia  
de la llamada telefónica por la que lo realizamos.**

**¡Información!!  
¡tu mejor defensa!!**

contacta con nosotros  
(ver contraportada)

